

SOLICITUD DE PATROCINIO FENAGICHI

Dentro de los beneficios de nuestros Clubes afiliados está el acceder al patrocinio por parte de FENAGICHI para los eventos que deseen realizar.

Contar con el patrocinio de la Federación Nacional de Gimnasia de Chile, FENAGICHI, realza y enriquece los eventos deportivos, ya que la organización de cualquier actividad, campeonato, clínica deportiva, capacitación u otro, debe cumplir con los estándares y normativas técnicas mínimas exigidas por la Federación, para contar con su respaldo.

Para tal efecto, los Clubes anfitriones pueden solicitar apoyo a la Federación para la realización de la actividad.

FENAGICHI invita a todos sus Clubes afiliados que organizan y realizan algún evento deportivo a solicitar el patrocinio de FENAGICHI, potenciando así el desarrollo de torneos locales, regionales, nacionales o internacionales organizados por Clubes a lo largo de todo el país, en todas las disciplinas de la Gimnasia.

Para la solicitud, se deberá contactar a FENAGICHI, enviando un correo a contacto@gimnasiachile.cl e infofenagichi@gmail.com, y completar el formulario de solicitud de patrocinio, el que debe ser adjunto al correo electrónico.

A continuación, se describen los requisitos para la solicitud de patrocinio y la responsabilidad de FENAGICHI como entidad patrocinadora en la realización del evento.

1) Requisitos para la solicitud de patrocinio

- a) Confeccionar directrices, bases técnicas y programa del evento.
- b) Contar con recinto con aparataje técnico que cumpla con el estándar mínimo, según el nivel del evento.
- c) Contar con implementación de apoyo adecuada: mesas de jueces, planillas y papeletas de puntajes, sistema de cómputos, cronómetros, banderines, marcadores de puntaje, equipo de música y amplificación de sonido, magnesio con sus respectivos recipientes y cualquier otro artículo que se requiera.
- d) Definir cantidad de jueces por jornada / día de competencia.
- e) Contar con baños y camarines en óptimo estado
- f) Completar formulario de patrocinio, adjuntando la información solicitada (letras a, b, c, d, e) para su revisión, eventual corrección y aprobación.
- g) Incluir en los diplomas de participación y en la premiación el logo de FENAGICHI, indicando patrocinio.
- h) Organizar ceremonias de inauguración y premiación.

- i) Definir Coordinador del evento como interlocutor válido con las diferentes áreas de FENAGICHI (Áreas Administrativa y Técnica, Directorio si corresponde)
- j) Asegurar en la decoración del evento espacios para pendones y lienzos de FENAGICHI.

2) Responsabilidad de FENAGICHI

- i. Revisión de formulario de solicitud de patrocinio, directrices y bases técnicas del evento. Se indicará si procede entregar patrocinio justificadamente.
- ii. Corrección de directrices, bases técnicas y programa si corresponde.
- iii. Proporcionar registro de jueces FENAGICHI para el evento.
- iv. Presencia de un representante de FENAGICHI, sujeto a disponibilidad.
- v. Proporcionar imagen corporativa.

